

BASES DE LA PROMOCIÓN
“MASCARILLAS SANTA TECLA Y MISERICORDIA”

1. Compañía organizadora

La SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PARC CENTRAL, con domicilio en Avenida Vidal i Barraquer 15-17, Tarragona, con CIF H43505239, es la entidad responsable de la promoción.

La promoción se denominará “MASCARILLAS SANTA TECLA Y MISERICORDIA” y se desarrollará en el centro comercial Parc Central de Tarragona.

2. Duración

La promoción tendrá lugar del 10 de septiembre de 2020 hasta el 24 de septiembre de 2020, ambos inclusive, en los siguientes horarios:

- **Lunes a sábado de 10:00 a 14:00h y de 16.30 a 20.30h.**

Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o anular o repetir la promoción, este hecho se notificará en las Oficinas de Gerencia del centro comercial Parc Central. La duración puede verse modificada si se agotan el número de vales.

3. Finalidad

La promoción tiene como finalidad reforzar el conocimiento de marca, generar tráfico, afluencia y generar ventas.

4. Mecánica y requisitos para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España. Deberán presentar la descarga de la APP en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial en el horario asignado (de lunes a sábado de 10.00 a 14.00h y de 16.30 a 20.30h horas) y se les entregará una mascarilla (máximo una mascarilla por descarga y persona).

Durante el transcurso de la promoción se entregarán un **total de 500 mascarillas**.

Los requisitos son los siguientes:

- Se deberá presentar la descarga de la APP de Parc Centra.
- Se entregará una única mascarilla por persona/descarga.
- El cliente deberá mostrar su **DNI** para poder participar en la promoción para el debido control de la promoción.

No podrán participar en la promoción el personal empleado de Parc Central, ni de sus establecimientos, ni tampoco personal empleado de CBRE (empresa gestora de Parc Central), ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción.

5. Exclusiones y eliminaciones

El Centro Comercial se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Parc Central de sus clientes, así como del resto de usuarios participantes.

6. Modificaciones y/o anexos

Parc Central se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Parc Central se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada promoción.

7. Aceptación de bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página web www.ccparccentral.com; así como en las oficinas de Gerencia de Parc Central o en el punto habilitado para la promoción.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.